



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

**BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS**
Martes 18 de Marzo 2025

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/01148/2025
ALAN MARTINEZ VELAZQUEZ.

Y

GRUPO RENGA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., GRUPO COMANDER, PRIMA SEGURIDAD PRIVADA.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA (14) CATORCE DE MARZO DEL AÑO 2025, MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA00793/2025
SOFIA ORTIZ LOPEZ

Y

CLÍNICA NUEVO AMANECER, S.A DE C.V.; ELVIA REYES MEDINA.; DOCTORALIA MEXICO, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA CLÍNICA NUEVO AMANECER, S.A DE C.V. Y DOCTORALIA MEXICO, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA TRECE (13) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VEINTE (20) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA01306/2025
ADRIANA PAULINA PEREZ MONTIEL

Y

G. G. DEL SUR, S.A. DE C.V. Y/O JAVIER SERPA SERMEÑO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO CON NOMBRE COMERCIAL (SEGURIDAD SEPRIREV)

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA CATORCE (14) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR

FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/01310/2025
C. PEDRO NIVARDO CHAVARRIA RAMIREZ

Y

SEARS OPERADORA MEXICO S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA CATORCE (14) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA001010/2025
ENRIQUE NIETO MOCTEZUMA

Y

JOSE BENJAMIN VALDOVINOS GONZALEZ

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA CATORCE (14) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA00791/2025
OBED ALBERTO GARNICA ZAMITIZ

Y

A GRUPO RENGA SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA CATORCE (14) DE MARZO DEL DOS MIL





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

VEINTICINCO (2025), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA01308/2025
HANSUELY BRAVO GOMEZ**

Y

SANTANDER INCLUSION FINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ER, MARIA GUADALUPE PIÑON, JORGE NARANJOS

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA CATORCE (14) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA06444/2024
MARIA CARMEN BARRERA LOPEZ**

Y

NEW EVOLUTION FITNESS MEXICO S. DE R.L. DE C.V. Y/O NORMA ANGELICA SALINAS Y/O FRANCISCO JAVIER MEZA VAZQUEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA CATORCE (14) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), MEDIANTE EL CUAL LA C. CONCILIADORA CERTIFICA, QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE ASENTIO EN CONVENIO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025 EL NUMERO DE ECA/6040/2024, SIENDO EL CORRECTO EL ECA/6444/2024 TAL Y COMO APARECE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS EN AUTOS DEL EXPEDIENTE EN CITA, HAGO CONSTAR ESTA SITUACION PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ ECA/01318/2025
ALEJANDRO CALZADA BALDERAS**

Y

BERNARDO VAZQUEZ VICTORIA Y/O JANETH JAZMIN RODRIGUEZ JIMENEZ Y/O REYES SANCHEZ PINEDA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA, DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA

EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DEL SOLICITANTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMANDOLES QUE AL DIA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E FRACCION X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**Lic. Raael Josué García Delgado
Titular de la Dirección Regional de Conciliación
Laboral del Valle de México Zona Ecatepec.**

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

